



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 21 de Marzo de 2022

## RESOLUCION Nº 005/22

### LEONARDO ALCALDE

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 8º fecha del Campeonato de Speedway "El Santo", disputada el 11 de Marzo de 2022, en el Circuito ubicado en el Complejo El Santo, en la Ciudad de Rodeo del Medio, Maipú, por reiteradas maniobras peligrosas y antideportivas hacia otros pilotos, El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

### RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Leonardo Alcalde una sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y /o Nacional, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

JAVIER ESCRIBANO  
C.D.

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente